



Salud Laboral

Asesoría y consultoría

Salud
Bioseguridad
Capacitación

Protocolos de atención a empresas

Consultoría del servicio médico en puesto de fábrica

Justificación:

Una de las principales preocupaciones en cualquier organización humana es el bienestar de cada uno de los elementos que la conforman. En este momento, el desarrollo de programas y planes que tiendan a elevar el bienestar de las tres esferas del ser humano, biológica, psicológica y social, son considerados como prioritarios. Uno de los capítulos que debe ocupar especial interés para quienes ocupan un liderazgo en una organización laboral, es el que corresponde a la salud en el trabajo.

Debemos evitar que el trabajo se convierta en fuente de enfermedades y accidentes. Si la tendencia en nuestros días es renovar, descubrir, inventar, crear y perfeccionar, no debemos perder de vista que el trabajador juega un papel muy importante en el desarrollo de cualquier plan o proyecto de trabajo y si se mantiene sano y en un ambiente seguro, se elevará su esfuerzo, siendo más eficiente, productivo y creativo.

Para lograr esto existe la necesidad de prevenir cualquier posibilidad de riesgo de trabajo, ya que nuestro fin es salvaguardar la integridad física, mental y emocional de los trabajadores como individuos.

A continuación, nos permitimos señalar los fundamentos que justifican el presente proyecto y los beneficios que emanan de la aplicación de este.

Objetivos generales:

- Coadyuvar con los responsables de la empresa en lograr en el menor tiempo posible el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que establece la Normatividad Oficial aplicable.
- Disminuir de manera notable los procesos que encierren un riesgo para la salud o la integridad de los trabajadores
- Establecer los mecanismos de detección de incidentes / accidentes que se presenten
- Establecer los métodos para determinar las causas, factores y consecuencias de las acciones subestándares dentro de los procesos productivos
- Eliminar vicios en las prácticas laborales a través de la identificación de condiciones y actos subestándares
- Establecer las condiciones óptimas de trabajo en cada actividad para determinar con precisión los perfiles de los trabajadores y los equipos de protección personal
- Aplicar las Normas de higiene en cada uno de los puntos de la empresa
- Mantener el mejor estado de salud en la plantilla laboral con la aplicación de actividades preventivas y de mejoramiento de la salud
- Establecer las medidas de control y estadística para evaluar resultados

Objetivos específicos:

> Normas Oficiales

Participamos con los responsables de la empresa en la revisión de las Normas Oficiales aplicables a la empresa para mejorar su cumplimentación, aplicación o adecuación.

> Norma Oficial Mexicana STPS

Se da cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social conforme a las características de la empresa, sus políticas y los lineamientos establecidos por las áreas directivas.

> Procesos que encierren un riesgo

Con las aportaciones de todas las áreas, se revisan los procesos de trabajo, encontrando las adecuaciones, correcciones o modificaciones que se pueden realizar al sistema operativo y la sustitución y mejora de los equipos utilizados, en el rubro de salud ergonómica.

> Mecanismos de detección de incidentes / accidentes

En trabajo conjunto con las áreas operativas se genera la metodología para la detección de condiciones y actos inseguros en los que se pudiera incurrir. Se obtienen las estadísticas que muestran los puntos más riesgosos de la empresa y que deben ser observados de inmediato.

> Determinación de las causas, factores y consecuencias de las condiciones subestándares

El área médica coadyuvando con las áreas administrativas y operativas, colabora para que se establezcan con precisión los costos directos e indirectos de las condiciones subestándares, con esto se abaten los índices de siniestralidad, morbilidad y mortalidad de la empresa. El propósito es alcanzar la meta de cero accidentes en períodos cada vez más amplios e implementar las campañas de concientización para un trabajo seguro.

> Prácticas laborales subestándares

Es común encontrar prácticas laborales inseguras dentro de las áreas operativas y que se consideran normales y cotidianas. Los diversos departamentos responsables de la logística, administración, calidad y operación en conjunto con el servicio médico analizan cada uno de los procedimientos para establecer la existencia de estas alteraciones y se establecen las medidas y correcciones necesarias.

> Perfiles de los trabajadores y los equipos de protección personal

El área de personal establece los perfiles de cada uno de los puestos de trabajo y los equipos de protección personal necesarios en cada uno de ellos. En conjunto con los puntos anteriores se establecen con exactitud cada uno de requerimientos en perfil físico, ergonómico, psicológico, académico y de protección de cada perfil de la empresa.

> Normas de higiene

Capacitación en la formación de brigadas y comisiones, conforme lo indica la normatividad vigente; capacitación general para la salud y prevención de la enfermedad.

> Medidas de control y estadística

De todos los resultados de los puntos antes mencionados y conforme a los resultados obtenidos, se generan los controles y estadísticas de toda la empresa.

PROPUESTA

Implementación, Asesoría y Consultoría del consultorio médico en la modalidad de puesto de fábrica.

Atención con personal profesionalista de la salud en los diferentes turnos que requiera la operación de la empresa.

Valoración del estado de salud y condiciones de operación del personal.

Asesoría en Medicina Preventiva, Salud Ocupacional y Medicina laboral.

Asesoría y participación en actividades de seguridad, higiene y medio ambiente laboral y en Protección Civil.

Capacitación en salud y prevención de enfermedades.

Atención de urgencias menores, accidentes e incidente con el manejo integral y control de trabajador.

Canalización de trabajadores con accidentes o enfermedad laboral de mediana gravedad con respaldo de Instituciones de salud privadas con todos los servicios clínicos necesarios en caso de accidente o enfermedad laboral.

Canalización de trabajadores con accidentes o enfermedades laborales graves a la Institución de Seguridad Social, su vigilancia y asesoría.

Implementación del servicio de consultoría del servicio médico en puesto de fábrica

Plan general:

> Normas Oficiales

Aplicación del cuestionario de Diagnóstico General de las Condiciones de la empresa en el rubro de salud.

> Consultorio Médico

Acondicionamiento del lugar físico del puesto de fábrica y activación del sistema telemétrico.

> Medicina del trabajo

Realización de exámenes médicos de ingreso y periódicos, así como exámenes médicos especializados para actividades específicas

El Examen Psicofísico Integral comprenderá lo siguiente:

a) Historia Clínica completa y digitalizada;

b) Examen médico general:

1. Complexión
2. Ojos
3. Oídos, nariz y garganta
4. Sistema nervioso
5. Sistema respiratorio

6. Sistema endócrino
7. Sistema cardiovascular
8. Sistema hematopoyético
9. Aparato digestivo y pared abdominal
10. Aparato genitourinario
11. Sistema musculo esquelético
12. Piel y anexos
13. Neoplasias
14. Psiquiátricos y psicológicos
15. Trasplante de órganos

c) Exploración oftalmológica: agudeza visual, discriminación de color, fondo de ojo y optometría;

d) Exploración audiológica: agudeza auditiva y otoscopia;

e) Exploración neumológica: inspección, palpación, percusión y auscultación de ambos hemitórax;

f) Exploración cardiológica: inspección, palpación, percusión y auscultación del área; electrocardiografía preventiva en el sitio y exámenes microelectrónicos de lípidos y glucosa

g) Exploración neurológica: estado de alerta, reflejos oculares fotomotores y de acomodación, reflejos osteotendinosos, tono muscular y reflejos patológicos,

h) Valoración y estudio psicológico, y

i) Toxicología

> Norma Oficial Mexicana STPS

Se realizará el programa de verificaciones y se obtendrán las condiciones reales de la empresa en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, conforme a las características de la empresa, sus políticas y los lineamientos establecidos por las áreas directivas.

> Mecanismos de detección de incidentes / accidentes

Con los puntos anteriores se establecerán los lineamientos, normas internas y la metodología para la detección de condiciones y actos inseguros en los que se pudiera incurrir. Se obtienen las estadísticas que muestran los puntos más riesgosos de la empresa y que deben ser observados de inmediato.

> Perfiles de los trabajadores y los equipos de protección personal

Bajo los lineamientos de Recursos Humanos, se realizarán las recomendaciones en equipos de protección personal y perfiles físico, ergonómico y psicológico de los trabajadores en su caso, o se confirmarán los lineamientos establecidos por las políticas de la empresa.

> Capacitación

Se implementará el programa de Capacitación conforme lo indica la normatividad vigente, para la salud y prevención de la enfermedad; ambas situaciones en modalidades presenciales y a distancia, con el respaldo académico de la Universidad del CLEA, quien expedirá las constancias respectivas con valor académico y curricular universitario, dentro de plataformas de educación presencial y a distancia generados por la propia Universidad.

> **Detección oportuna**

Se realizarán las determinaciones de glucosa y lípidos en sangre por medios de detección microelectrónica, vigilancia de la integridad de la función renal con examen general de orina periódico a través de tira reactiva. Electrocardiografía anual programada con equipo portátil. Examen de agudeza visual y pruebas optométricas de prediagnóstico para ingreso y anual.

> **Actividades de atención urgente**

Atención de urgencias menores, accidentes e incidente con el manejo integral y control de trabajador; canalización de trabajadores con accidentes o enfermedad laboral de mediana gravedad con respaldo de Instituciones de salud privadas con todos los servicios clínicos necesarios en caso de accidente o enfermedad laboral y canalización de trabajadores con accidentes o enfermedades laborales graves a la Institución de Seguridad Social, su vigilancia y asesoría.

> **Medidas de control y estadística**

Se mantiene una vigilancia constante a través de un centro telemétrico ubicado en la ciudad de Aguascalientes, controlado por medio de software a distancia y conectado a cada centro laboral que se designe.

De todos los resultados de los puntos antes mencionados y conforme a los resultados obtenidos, se generan los controles y estadísticas de toda la empresa.

Propuesta técnica-económica

Inversión del proyecto, que se ajusta a la demanda de la empresa y a las necesidades inmediatas.

Implementación de un Consultorio Médico que integra:

- Instalación y acondicionamiento de puesto de fábrica con los implementos y el equipamiento médico personal de atención primaria
- Equipos de diagnóstico y medición clínica
- Centro de Monitoreo telemétrico con un operador por turno
- Profesional de salud de estancia permanente en un turno (Lic. en Enfermería, Lic. en Atención Prehospitalaria)
- Médico de empresa con supervisión programada
- Coordinador
- Supervisor visitante

Los medicamentos, materiales de curación, consumibles y los reactivos, son proporcionados por la empresa.

Capacitación

En la capacitación se ha tenido una amplia aceptación y participación en diversas organizaciones a través de la metodología de capacitación presencial, semipresencial y virtual, que permite una mejor y mayor cobertura a los colaboradores de las empresas y se alcanza el nivel máximo de aprovechamiento.

La experiencia que se tiene en el manejo de la atención prehospitalaria es que el Dr. Eduardo Cancino fue el fundador y Director de la carrera de Técnico Superior Universitario Paramédico en la Universidad Tecnológica de Aguascalientes en el año 2002, también es Fundador y Rector de la Universidad del Colegio Latinoamericano de Educación Avanzada en el año 2005 y hasta la fecha; esta última Institución de Educación Superior tiene Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios ante el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes y ante la Secretaría de Educación Pública, en las carreras de Técnico Superior Universitario en Atención Prehospitalaria, Profesional Asociado en Protección Civil y Licenciado en Atención Prehospitalaria con egresados en México y países de América Latina; de la misma forma, se tiene el registro como capacitador externo, tanto del titular como de la Universidad CLEA, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el titular es reconocido por su experiencia en el campo de la medicina prehospitalaria y la protección civil, con diversos convenios signados con organismos nacionales e internacionales y reconocimientos internacionales a su labor.

Programa de capacitación para brigadistas para el personal operativo.

Programa semestral de capacitación presencial en cursos de 8 a 10 horas para soporte básico de vida (primeros auxilios I), soporte avanzado de vida (primeros auxilios II), prevención, combate y control de incendios, evacuación y rescate de víctimas.

Programa semestral de capacitación en línea a través del aula virtual de Salud Laboral, disponible las 24 horas los 7 días de la semana.

Toda la capacitación es avalada y certificada por la Universidad del Colegio Latinoamericano de Educación Avanzada, con la entrega de Diploma de participación, Certificado con Valor Curricular Universitario y Constancia de Habilidades Laborales (formato DC3) con validez ante la STPS.

Actividades complementarias de capacitación

Programa para capacitar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo relacionados a sus labores y las medidas preventivas para evitarlos.

Revisión de constancias de habilidades laborales para el uso, cuidado, mantenimiento y almacenamiento de herramientas de trabajo.

Revisión de las constancias de habilidades laborales sobre el uso, conservación, mantenimiento, almacenamiento y reposición del equipo de protección personal

Revisión de las constancias de habilidades laborales a los responsables de los servicios preventivos de medicina en el trabajo y de los servicios preventivos de seguridad e higiene.

Programa de capacitación continua para su personal operativo.

Programa de actualización permanente dentro del aula virtual de Salud Laboral y la Universidad del CLEA en temas relacionados con su actividad laboral.

Prevención de accidentes, triash, manejo de escenas con preservación de evidencias, manejo avanzado del paciente politraumatizado, etc.

Copyright information

© Este correo documento es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida.

Los documentos electrónicos no son necesariamente seguros, por lo que el autor no será responsable en ningún momento por los cambios que se sufra.

Las opiniones expresadas en este documento deberán ser confirmadas por escrito y firmadas por el remitente para tener validez legal, por lo que este documento pdf no es el medio apropiado para emitir opiniones o recomendaciones formales.